

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 071

Fecha Estado: 05/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000419831032700	Verbal Sumario	MILENA DE JESÚS GARCÍA ROJAS	MARCISO APONTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 3. FIJAR como fecha para la AUDIENCIA de que trata el artículo 126 del C.G.P., con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso con radicado: 1983-10327; para el MARTES SIETE (7) de junio de 2022 a las 2:00 P.M; REQUERIR a la señora MILENA DEJESÚS GARCÍA ROJAS para que informe los datos de la persona a favor de la cual actuó como representante legal en el proceso con radicado: 1983-10327, la señora ASTRID DARLERY APONTE,	04/05/2022		
05001311000420140031400	Ejecutivo	CLARA INES RESTREPO HERRERA	LUIS FERNANDO MARIN MARIN	Auto que da traslado 5. SE ORDENA correr traslado de la liquidación del crédito realizada por la secretaría del juzgado a las partes (Demandante y Demandado), por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P; RECONOCER personería jurídica al estudiante de derecho de la Corporación Universitaria Americana, CRISTIAN ANTONIO HENAO PLAZA.	04/05/2022		
05001311000420210017200	Ejecutivo	MARIA VICTORIA FERNANDEZ CARDENAS	MARIA FABIOLA MUÑOZ	Auto que fija fecha de audiencia 5. CORREGIR la providencia del 29 de abril de 2022, proferida por este despacho dentro del proceso de la referencia, en lo relacionado con la fecha y hora de diligencia de audiencia, lo demás permanecerá incólume, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo dicha diligencia de audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., el día MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	04/05/2022		
05001311000420210023800	Verbal Sumario	ROSA EDILMA GALEANO HOYOS	LIBIA ROSA GALEANO HOYOS	Auto termina proceso por sustracción de materia 6. ORDENAR la TERMINACIÓN del proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS por el fallecimiento de LIBIA ROSA GALEANO HOYOS.	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210042100	Verbal Sumario	LAURA VANESSA PEREZ CASTRILLON	JORGE WEIMAR MUÑOZ CASTROLLON	Auto decide el recurso 2. REPONER el Auto de marzo 28 de 2022; ORDENAR que se realice la correspondiente aclaración y complementación por el Asistente Social del Despacho del informe del estudio sociofamiliar presentado, en lo que sea pertinente conforme al objeto del mismo.	04/05/2022		
05001311000420220005600	Verbal Sumario	ERIKA MARCELA ARIAS OSPINA	JORGE MARIO DIAZ VILLEGAS	Auto que admite demanda 3. ADMITE DEMANDA, NOTIFICAR PERSONALMENTE a JORGE MARIO DÍAZ VILLEGAS y CORRERLE el respectivo traslado de la demanda por el término de DIEZ (10) días para que ejerza su derecho de defensa a través de apoderado judicial.	04/05/2022		
05001311000420220019700	Ejecutivo	STEFANY ALEJANDRA RUIZ VELASQUEZ	JORGE ANDRES DIEZ PUERTA	Auto que inadmite demanda 5. INADMITIR LA DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	04/05/2022		
05001311000420220020400	Ejecutivo	ORIANA MARIA SERNA SUESCUN	HUGO NELON SALAZAR FLOREZ	Auto que inadmite demanda 5. INADMITIR LA DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	04/05/2022		
05001311000420220021500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL ANGEL ALVAREZ HERRERA	JOSEFINA ALVAREZ DE JIMENEZ	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar los mismos.	04/05/2022		
05001311000420220023200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL JOSE IBARRA GARCIA	PAULA ANDREA IBARRA HERNANDEZ	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA; concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar los mismos.	04/05/2022		
05001311000420220023700	Ejecutivo	MARIA LUISA SARRIA BERMEJO	OSWALDO GALEANO FLOREZ	Auto que inadmite demanda 5. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	04/05/2022		
05001311000420220024700	Verbal	LUIS ANGEL CAÑAVERAL MURILLO	OLGA YOLANDA LOPEZ LOPEZ	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar los mismos.	04/05/2022		
05001311000420220026900	Procesos Especiales	RODRIGO ARLEX HENAO GALLEGO	GREGORIO ANCIZAR MORA - FISCAL 120 LOCAL SEC MEDELLIN	Auto admite Tutela 5. ADMITIR la presente acción de tutela instaurada; NOTIFICAR por el medio más expedito a los accionados, la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que a más tardar el lunes 9 de mayo de 2022, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220027000	Procesos Especiales	JOHN JAIRO VERGARA CARDONA	UGPP	Auto admite Tutela 6. ADMITIR la presente acción de tutela instaurada, INTEGRAR EN CALIDAD DE ACCIONADOS, al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, a los directivos de la UNIDAD DE PARAFISCALES UGPP, DECRETAR PRUEBAS Y NOTIFICAR por el medio más expedito a la entidad accionada la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que, a más tardar el lunes 9 de mayo de 2022, ejerza el derecho de defensa que le asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretenda hacer valer.	04/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)